



Administración Local

Ayuntamientos

VILLAQUILAMBRE

CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR CONCURSO CATEGORIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

Vista la Resolución de Alcaldía 2025/3078, de fecha 18 de diciembre de 2025, rectificando el error material y estableciendo la formación de la bolsa de empleo temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo resultante del proceso selectivo de estabilización Disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021.

Visto el informe del Técnico de RRHH de fecha 21 de enero de 2026 contestando el recurso de reposición interpuesto con numero de entrada 14828 por el Delegado de personal de UGT en el Ayuntamiento de Villaquilambre y que a continuación se transcribe literalmente:

“Por lo que respecta al uso de la bolsa resultante del proceso de estabilización en la categoría de Auxiliar Administrativo disposición 6ª y 8ª no procede su uso al no haberse constituido por Resolución de Alcaldía actualmente. Por ello, procede constituir la bolsa resultante del proceso de estabilización en la categoría de Auxiliar Administrativo disposición 6ª y 8ª en el expediente en el que figure el nombramiento como funcionario de carrera de los puestos convocados en el proceso selectivo citado.”

Vista la propuesta de la Concejalía de Personal y Régimen Interior.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero. - Tras la finalización del correspondiente proceso de selección de estabilización en virtud de la disposición 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal de selección (Anexo III), según Resolución del Tribunal de fecha 10 de abril de 2024, se constituye la bolsa de empleo categoría Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaquilambre indicando a continuación los aspirantes y orden de bolsa.

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE
1	FERNANDEZ LLAMAZARES, CONCEPCION CARMEN
2	SANTIAGO MARTINEZ, FRANCISCO
3	DE CASTRO MORALA, ROCIO
4	CASTRO GARCIA, LUCIA
5	GOMEZ DE ARGUELLO RAMOS, PAULA
6	LABRADOR PATRICIA, OFELIA
7	IZQUIERDO RODRIGO, AMAYA
8	FERNANDEZ GONZALEZ, ANA BEATRIZ
9	GARCIA MARTINEZ, ALVARO
10	CANURIA FERNANDEZ, SUSANA
11	ROBLES PALLARES, ANA CRISTINA
12	ORDUÑA ORDUÑA, ANGEL
13	MATANZA MARTINEZ, MANUEL
14	SUAREZ GARCIA, ANA MARIA
15	LOZANO LAIZ, INES
16	FERNANDEZ NAVA, NELIDA
17	GONZALEZ DEL CASTILLO, ALEJANDRA
18	IGLESIAS MORAN, JOSE LUIS
19	IZQUIERDO RODRIGO, MARIA DEL CARMEN
20	PEREIRA FERNANDEZ, ANA BELEN
21	RUIZ MARTIN, JOSE ANTONIO
22	ESCUDERO GONZALEZ, MARIA
23	CASAS RUBIO, MARIA MONICA
24	FRONTAL CARRAL, MARTA
25	CANURIA FERNANDEZ, TRINIDAD
26	SOTO GARCIA, SANDRA

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE
27	JUAN JUAN, DIANA
28	GARCIA GONZALEZ, MARTA
29	LAZO MANGA, YOLANDA
30	DE LA ROSA ALVAREZ, MARIA VERONICA
31	FERNANDEZ TAGARRO, MONSERRAT
32	QUINTEIRO GONZALEZ, ESTHER
33	MANTECA GONZALEZ, ANA ALICIA
34	GOMEZ CASTRO, LAURA
35	GONZALEZ DELGADO, MARIA ESTHER
36	REBOLLO SUAREZ, BEATRIZ
37	ALONSO ALONSO, SONIA
38	LOPEZ CARNERO, GEMA MARIA
39	SOLLA SANTOS, ESTHER
40	VILLAVERDE GARCIA, MARIA BLANCA
41	POSADA CAMPOMANES, YOLANDA
42	DELGADO DELGADO, ELISA
43	SANCHEZ MARTINEZ, ROSA MARIA
44	NAVA LAIZ, ALVARO
45	GONZALEZ GIMENEZ, BERNARDO JESUS
46	GONZALEZ UNANUA, JOSE JAVIER
47	CARDO LAZO, JAVIER
48	GORDON ALVAREZ, BARBARA
49	QUINTANA CUENCA, PATRICIA
50	FERNANDEZ TABUYO, GABRIELA MARIA
51	CORTES VEGA, ANA BELEN
52	MERINO PELAEZ, ESTEFANIA
53	FERNANDEZ CAÑAS, MARIA ISABEL
54	GONZALEZ SANTAMARTA, SOFIA
55	MONTERO CAAMAÑO, ESTHER
56	ALVAREZ GONZALEZ, DANIEL
57	SANTOS ALVAREDO, MARIA ALEJANDRA
58	MORAN ALVAREZ, MERCEDES
59	SEQUEIRA FERRERO, JENIFER
60	GALINDO BLANCO, NATALIA
61	SINOGA GARCIA, ELENA
62	REDONDO LOPEZ, MARIA CAMINO
63	COELLO UGIDOS, SARA
64	MARTINEZ MARCOS, MONICA MARIA
65	GUTIERREZ ALONSO, ANA ELENA
66	PEÑAFIEL ABELLA, PATRICIA
67	FERNANDEZ GONZALEZ, NOELIA
68	SANCHEZ GARCIA, MARIA ELENA
69	CANTON MARTINEZ, BEGOÑA
70	DIEZ NUÑEZ, SANDRA MARIA
71	HUERGA FERNANDEZ, MARIA NATIVIDAD
72	MATANZA MARTINEZ, MANUEL
73	PEÑAFIEL ABELLA, MARIA DE LOS ANGELES
74	RODRIGUEZ MARTIN, NONIA

Segundo. –Publicar la presente resolución en el tablón virtual en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villaquilambre (www.villaquilambre.es) y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. Igualmente publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.”

La bolsa de trabajo resultante de este proceso de selección de personal sustituye la anterior bolsa estando vigente hasta la puesta en marcha de un nuevo proceso que la sustituya, la actualice o la modifique.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente a la publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, ante el Juzgado de lo Contencioso –Administrativo de León (art.8.1 y 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Villaquilambre, a 29 de enero de 2026.–El Alcalde, Vicente Álvarez Flórez.